



PERMISO
EV-67843

C. CHAVIRA SANDOVAL SYLVIA

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: QUINTA LUCEROS

DOMICILIO: CALLE 42 Y AV. PALESTINA NO. 6601 COL. TABALAOPA

FECHA: 02-04-2021

HORARIO: 18:00 A 23:00 HRS

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD, AFORO 50% MAXIMO 300 PERSONAS (DESC. 70%) OF. SI/039/2021, EL PERMISO SOLO AUTORIZA EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL HORARIO ESTIPULADO Y EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

29-03-2021

ATENTAMENTE

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE
GOBERNACION



CHIHUAHUA
Juntos y mejor
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
EV-67841

C. CHAVIRA SANDOVAL SYLVIA

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: QUINTA LUCEROS

DOMICILIO: CALLE 42 Y AV. PALESTINA NO. 6601 COL. TABALAOPA

FECHA: 03-04-2021

HORARIO: 21:00 A 02:00 AM

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD, AFORO 50% MAXIMO 300 PERSONAS (DESC. 70%) OF. SI/039/2021, EL PERMISO SOLO AUTORIZA EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL HORARIO ESTIPULADO Y EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A

29-03-2021

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

LUIS RAUL ALBERTO VARGAS ORTEGA
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO